



XXVII CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA “VILLA DE MADRIDEJOS”

Bases de Participación

1º Podrá participar cualquier persona que esté interesada.

2º Las fotografías podrán ser en blanco y negro o color.

3º El tema será libre.

4º Cada autor/a podrá presentar un máximo de tres fotografías.

Así mismo y para premiar la originalidad, el Jurado se reserva el derecho a calificar negativamente aquellas fotografías en las que pueda apreciarse, a juicio único e irrevocable de las personas que componen el Jurado, un excesivo retoque o postprocesado.

5º Dimensiones: Las fotografías presentadas **tendrán que ser obligatoriamente de la siguiente medida: 30x40 cm. dejando un margen/marco de 3 cm.** Además, deberán ser entregadas **enmarcadas en algunos de los siguientes materiales:**

- **cartulina**
- en **paspartú** (*passe-partout*)

6º **El plazo de admisión será hasta las 14 horas del día 29 de julio de 2024**, admitiéndose las fotografías que se reciban con matasellos de correos dentro de ese plazo.

7º Los trabajos se presentarán en la Casa de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos: (C/Arcos, 11). Madridejos (Toledo) 45710. La entidad organizadora no correrá con los gastos de traslado de las obras ni de devolución de estas.

8º En la parte posterior del soporte de la fotografía figurará el título de esta y, junto con cada foto, se presentará un sobre cerrado en cuya parte exterior aparecerá el título de esta, y en su interior una hoja con los siguientes datos: nombre, apellidos, dirección, email y teléfono del autor/a.

9º **Las fotografías no deberán haber sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso fotográfico nacional, ni haber recibido ninguna mención especial.**

10º A los autores de las fotografías ganadoras, **se les podrá solicitar los archivos de cámara RAW/originales.**

11º Un Jurado, nombrado por la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Madridejos, fallará las obras expuestas, pudiendo declarar desierto algunos de los premios. Dicho fallo será inapelable, tanto en las decisiones de admisión como de calificación.

12º A los autores/as de las fotografías ganadoras, se les pedirá el trabajo en formato digital en alta resolución (300 PPP) en formato JPG.





13º La entrega de premios se efectuará en el Acto de Pregón de Fiestas 2024 que se celebrará el 7 de septiembre, **siendo obligatoria la asistencia del premiado o persona en quien delegue.**

14º Con las fotografías presentadas, se hará una Exposición en septiembre de 2024 con motivo de la Feria y Fiestas.

15º Se establecen los siguientes premios:

1º PREMIO: **400 € y Placa** del Ayuntamiento de Madridejos.

2º PREMIO: **250 € y Placa** del Ayuntamiento de Madridejos.

3º PREMIO: **150 € y Placa** del Ayuntamiento de Madridejos para artistas locales.

(deben estar empadronados en Madridejos en la fecha de publicación de las bases).

No se podrá acumular más de un premio sobre un mismo autor o autora.

El importe del premio será objeto de las retenciones fiscales oportunas, si procede.

16.º Las fotografías no premiadas podrán recogerse entre los días 23 y 30 de septiembre en la Casa de Cultura, en horario de apertura, previa presentación del resguardo.

17.º Las fotografías ganadoras quedarán en posesión de este Ayuntamiento y podrán ser publicadas.

18.º La participación en el Certamen supone la aceptación de las presentes bases.

El Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos tratará con sumo cuidado las obras, pero no se hace responsable de deterioros o robos que puedan producirse por causas ajenas a su voluntad.

